

	REPUBLICA DE COLOMBIA		CÓDIGO:
	DEPARTAMENTO DEL CESAR		VERSIÓN:1
	MUNICIPIO DE SANDIEGO		FECHA 01/03/2013
	Alcaldía Municipal		
	NIT N° 800096623-2		
	ADJUDICACION		ESTADO: CONTROLADO

Resolución No. 142 del 19 de febrero de 2026
Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso Invitación No. 004 de 2026 A Entidades Sin Ánimo De Lucro Y De Reconocida Idoneidad (ESAL) Para Participar En Convenio De Asociación Con El Municipio De San Diego

EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR,

El municipio de San Diego – Cesar, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 11, 12 y 30 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

*Que el municipio de San Diego – Cesar, de acuerdo con la necesidad correspondiente elaboró los estudios previos, invitación y anexos para tramitar un proceso competitivo cuyo objeto es: **“FORTALECIMIENTO A LA CULTURA Y TURISMO MEDIANTE EL APOYO A LAS FESTIVIDADES CULTURALE Y RELIGIOSAS DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR”***

Que se publicaron los estudios previos, la invitación y los demás anexos en la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co en el mes de febrero de 2026.

*Que, en desarrollo del principio de eficacia y transparencia, el municipio de San Diego – Cesar publicó y tramitó Invitación No. PCE-004-2026 A Entidades Sin Ánimo De Lucro Y De Reconocida Idoneidad (ESAL) Para Participar En Convenio De Asociación Con El Municipio De San Diego cuyo objeto consiste en: **“A FORTALECIMIENTO A LA CULTURA Y TURISMO MEDIANTE EL APOYO A LAS FESTIVIDADES CULTURALE Y RELIGIOSAS DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR”**, con un plazo de ejecución de Un mes y quince días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.*

*Que el presupuesto oficial contemplado, fue por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000,00)**, los cuales que corresponden al aporte del municipio con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° CDP 156 de fecha 20 de enero de 2026, y los aportes de la ESAL de recursos propios, representada en las actividades establecidas en la propuesta.*

Que durante el periodo de publicación de la invitación no se presentaron observaciones en la página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Que el día 17 de febrero de 2026, a la 3: 00 p.m., se cerró el PROCESO INVITACIÓN No. PCE-004-2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) y de acuerdo con la plataforma SECOP II se recibieron 1 propuestas, así:

PROPONENTE	NIT
HERMANDAD DE JESUS DE NAZARENO DE SAN DIEGO CESAR	900052917-6

Que durante el día 18 de febrero de 2026 los miembros del comité evaluador designados por el Municipio de San Diego – Cesar, realizaron la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos.

Que, el 18 de febrero de 2026 se publicó en la plataforma SECOP II el informe de verificación de requisitos habilitantes y el informe de evaluación otorgando traslado al proponente.

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, no se presentaron las observaciones por parte de los proponentes.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

	REPUBLICA DE COLOMBIA		CÓDIGO:
	DEPARTAMENTO DEL CESAR		VERSIÓN:1
	MUNICIPIO DE SANDIEGO		FECHA 01/03/2013
	Alcaldía Municipal		
	NIT N° 800096623-2		
	ADJUDICACION		ESTADO: CONTROLADO

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la INVITACIÓN No. PCE-004-2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) al proponente HERMANDAD DE JESUS DE NAZARENO DE SAN DIEGO CESAR, entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, identificado con el NIT: 900052917-6, cuyo objeto corresponde a FORTALECIMIENTO A LA CULTURA Y TURISMO MEDIANTE EL APOYO A LAS FESTIVIDADES CULTURALE Y RELIGIOSAS DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR por un valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$93.000.000,00)**, de los cuales **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000,00)**, corresponden al aporte del municipio y **VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$23.000.000)** corresponden al aporte de la **ESAL**, según certificado de disponibilidad presupuestal N° CDP 156 de fecha 20 de enero de 2026,, de la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Frente al presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

Dada en San Diego – Cesar, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado
UNALDO ROCHA CALDERON
Alcalde Municipal

Proyectó: Geraldine Romero – Apoyo jurídico
Aprobó: Eiana Arzuaga Villero. Jefe oficina asesora jurídica